

SEGUNDO.—El ejercicio de las competencias que se delegan se realizará con arreglo al procedimiento e instrucciones que se indiquen en las circulares que dicte esta Dirección General.

TERCERO.—La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Esta Dirección General continuará dictando resoluciones de reconocimiento de los complementos a que se refiere esta resolución que hayan sido propuestas y registradas en el Registro General de Documentos de esta Consejería hasta el día de su entrada en vigor. Desde ese día en adelante las resoluciones de reconocimiento serán dictadas por las Secretarías Generales Técnicas, independientemente de las fechas en que hayan sido devengados por los trabajadores los complementos a que se refiere la presente resolución.

Mérida, a 25 de septiembre de 2000.

El Director General de la Función Pública,
TOMAS GUERRERO FLORES

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. José Carlos Escudero García, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de octubre de 1999 (B.O.E. de 4 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Ecología, del Departamento de Física, a D. José Carlos Escudero García.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Badajoz, 26 de septiembre de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Juan Diego Pedrera Zamorano, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 29 de octubre de 1999 (B.O.E. de 4 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería, a D. Juan Diego Pedrera Zamorano.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Badajoz, 26 de septiembre de 2000.

El Rector,
GINES M.^a SALIDO RUIZ